

¿QUIERES PARTICIPAR EN LA COMUNIDAD ENERGÉTICA DEL SOMONTANO?

Un proyecto nacido en el Somontano y para el Somontano, pensado para personas que:

- quieren **ahorrar** en su factura de la **luz**.
- desean contribuir de forma directa a la **lucha** contra el **cambio climático**.
- creen en la fuerza de los proyectos **comunitarios**.
- están dispuestas a sumarse y tomar **decisiones ágiles**.



UN POCO DE CONTEXTO...

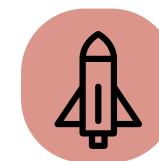
- Alejandro Claver, ingeniero especializado en energía, originario de Abiego, impulsa el proyecto a partir de su experiencia técnica en la comunidad energética CERCA de Calatayud (con 150 socios e instalaciones en 15 municipios). Con ese bagaje, ha propuesto a ayuntamientos de la zona y a entidades locales la creación de una asociación de ámbito comarcal **-enerSom-** como herramienta para activar proyectos comunitarios de energía, asumiendo además el acompañamiento inicial para ponerlos en marcha.
- El Ministerio de Transición Ecológica ha lanzado una línea de ayudas para proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento de la que se podría beneficiar nuestra comunidad energética. **¡Quedan pocos días!**



UNA SUBVENCIÓN PARA...

Puesta en marcha de un autoconsumo colectivo, distribuido en varias instalaciones en distintas poblaciones, en el que al menos el 10 % de los participantes sean **consumidores vulnerables** (con **bono social**)

El tamaño de la instalación en cada pueblo ha de ser como mínimo de 15 kWp. Nuestro objetivo es que la suma de todas las instalaciones alcance los 100 kWp.



LOS BENEFICIOS

- **Ahorro en tu factura de la luz.**
- **Reducimos y compartimos los costes** de una instalación.
¡Más económico y más fácil que hacerlo tú solo!
- Una sola instalación para tod@s. Gestión y mantenimiento comunitario, **¡no te preocupes de nada!**
- Selección del **tejado más adecuado**. ¡Puede no ser en tu casa!
- Creamos comunidad con vecinos de otros pueblos del Somontano entorno a un objetivo común, **¡cuantos más seamos, más fuertes!**
- Contribuimos activamente a **combatir el cambio climático**.

QUIÉN SOLICITA LA SUBVENCIÓN

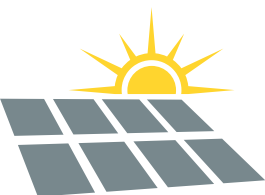
Personas jurídicas, públicas o privadas, válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente.

¡Buena noticia! **LA COMUNIDAD ENERGÉTICA YA ESTÁ CREADA COMO ASOCIACIÓN Y CUMPLE LOS REQUISITOS**

CUANTÍA

Hasta el 50% del coste de las instalaciones (paneles fotovoltaicos y baterías de almacenamiento)

NUESTRA IDEA EXPRÉS PARA ENTRAR EN PLAZO DE SOLICITUD:



Proponer una instalación colectiva de al menos 15 kWp de fotovoltaica y 8 kWh de almacenamiento (baterías) en distintas poblaciones del Somontano.

Cada instalación estará **participada por unos 8-10 vecinos/as (al menos uno de ellos debe ser vulnerable** -con bono social-)

Los participantes colaboran económicamente en la instalación de paneles y luego se benefician proporcionalmente de la energía producida y recuperan parte de la inversión gracias a la subvención.

La Comunidad Energética se encarga de la gestión de la solicitud de la subvención y, en el caso de que fuera concedida, de la puesta en marcha de las instalaciones y los trámites posteriores.

El martes, 3 de febrero

tenemos que saber qué personas interesadas hay en cada pueblo o, al menos, las que quieren saber más.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

(Nos gustaría explicar todo con más detalle pero no hay tiempo así que esto es solo para los que “lo ven claro” con estas líneas generales)

01 ¿En qué tejado se instalan las placas?
¡Buscamos un tejado por localidad, de unos 100-120 m² y con orientación adecuada!

El participante que cede el tejado tendrá una compensación en la aportación y también un beneficio específico si hay un “apagón”: podrá autoabastecerse durante cierto tiempo.

02 ¿Cuánto dinero tengo que aportar si quiero participar en el proyecto?

- **Antes de solicitar la subvención:** aportación inicial de **50 €** para hacerte socio de la Comunidad Energética. Si no se concede la subvención o abandonas la comunidad ¡recuperas tu aportación!
- **Si conceden la subvención:** depende de tu grado de participación (cuánta energía necesitas para tu vivienda). Como orientación, una vivienda media consume unos 2 kWp (la energía de 4 paneles fotovoltaicos) y 4 kWh de batería. En ese caso, la **inversión sería de 2.500 a 3.000 €** de los cuales **recuperarías la parte subvencionada (aprox. el 50 %)**

03 ¿Qué beneficios obtengo?

- Reduces tu factura de la luz, no solo en el consumo diurno sino también en el nocturno, gracias a las baterías.
- Formas parte de un proyecto de tu comunidad.
- Contribuyes activamente a la conservación del medio ambiente, reduciendo las emisiones.

04 ¿Cómo participo si soy consumidor vulnerable y tengo bono social (pensión mínima y/o familia numerosa)?

- Formarás parte de la Comunidad pero **NO tendrás que aportar dinero** para la adquisición de las placas.
- Disfrutarás de todos los beneficios.

Tu **participación es requisito imprescindible** para que el proyecto sea subvencionable.



¿TE APUNTAS?

- **Contacta con el ayuntamiento de tu pueblo hasta el martes, 3 DE FEBRERO**
- **Escribe directamente al gestor de la comunidad energética:**
energiadelsomontano@gmail.com



606030159

www.comunidadceres.es/proyectos/energiadelsomontano/